

ANPE

sindicato independiente de la enseñanza pública

INDEPENDIENTE / PLURAL / REIVINDICATIVO / PROFESIONAL

REVISTA PROFESIONAL

FRANQUEO CONCERTADO 31/62

Nº 126 - FEBRERO - 2007



- **TABLA DE RETRIBUCIONES 2007**
- **ANPE FIRMA EL ACUERDO PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**



STOP AGRESIONES

El Defensor del Profesor

ANPE ASTURIAS

Lunes a jueves
De 16:00 a 17:00

¿QUÉ ES EL DEFENSOR DEL PROFESOR?

El Defensor del Profesor es un servicio dirigido a todos los docentes que necesiten ayuda, apoyo y orientación ante cualquier situación de acoso en las aulas.

ANPE lleva años denunciando la degradación del clima de convivencia en los centros escolares. Hace ya dos cursos pedimos por escrito a la Consejería la creación de un órgano de control, análisis y evaluación de los problemas de convivencia en los centros de enseñanza, a la par que iniciábamos una campaña por la dignificación de la labor docente.

El profesorado se siente desamparado, pues en la mayoría de las ocasiones nos vemos impotentes, desautorizados y sin una normativa adecuada para afrontar las

- Qué es
- Cómo funciona
- Síntomas
- 100 medidas
- Tolerancia cero
- Noticias
- Prensa
- Aprende
- Encuesta
- Estadísticas
- Contacto
- Foro

Avda. de Galicia, 42 - 1º C
33005 · OVIEDO · Asturias
Tels.: 618 59 00 28
985 27 19 20

C/ Tineo,3 - Bajo Dcha.
33207 · GIJÓN · Asturias
Tels.: 618 59 00 28
985 34 57 33

ASIGNATURA PENDIENTE...

ANPE

**APRENDE A RESPETAR
APRENDE A CONVIVIR**

METODOLOGÍA
Educar con el ejemplo

OBJETIVO
Acabar con las agresiones en los centros escolares

RESPECTO

TOLERANCIA lección 1

CONVIVENCIA lección 2

DISCIPLINA lección 3

PRENSA PROFESIONAL

Director:

Gumersindo Rodríguez Sáiz

Consejo de Redacción:

**Enrique Martínez Alonso
Raúl M. de Lera Lustman
M^a Jesús González García
Francisco M. Viadas
Julio Alfredo González Gutiérrez
M^a Luisa García Álvarez
Jesús Álvarez García
M. Ángel Cadrecha Caparrós
Carmen Burguet Fuentes
Margarita Flórez Rodríguez
Nuria Campo Varela
Ana García Salas**

Edita:

ANPE-ASTURIAS
Avda. de Galicia, 42-1^oC
33005-OVIEDO
Tfno/Fax: 985 27 19 20

C/ Tineo, 3, Bajo Dcha.
33207-GIJÓN
Tfno/Fax: 985 34 57 33

Depósito Legal:
O-603/87

Distribución:
EJEMPLAR GRATUITO

Portada:
PAISAJE DE INVIERNO

ANPE-Asturias, no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores. ANPE-Asturias, se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

SUMARIO

1• EDITORIAL	2
2• LLUNALLENA. I.E.S. BENEDICTO NIETO	3
3• RECUERDOS DE UNA PROFESORA RECIÉN JUBILADA	4
4• PLANTEA TUS DUDAS	6
5• IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ANPE ASTURIAS	7
6• REUNIONES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	8
7• COMITÉ DE LABORALES PROFESORADO DE RELIGIÓN	11
8• TABLÓN DE ANUNCIOS	10
9• COMUNICADOS DE PRENSA	12
10• NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VIGENTE	14
11• PRIMER PREMIO NACIONAL "IRENE, LA PAZ EMPIEZA EN CASA"	15
12• TABLAS RETRIBUCIONES 2007	16
13• ARTÍCULO DE OPINIÓN. CHAPUZAS "LA LABORAL"	19
14• SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS	20
15• FORMULARIO DE AFILIACIÓN	28



EN NUESTRA WEB <http://www.anpe-asturias.com/>
puedes encontrar los textos completos de las reuniones mantenidas entre las
OOSS y la Consejería de Educación,
así como más información sobre la
campaña de ANPE
"Tolerancia cero con la conflictividad escolar"

EDITORIAL

ANPE FIRMA EL ACUERDO PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR:

ANPE ha suscrito el día 19 de Diciembre de 2006 el Acuerdo Social por la Convivencia en los centros educativos.

ANPE no puede por menos que felicitarse por la consecución de un acuerdo largamente demandado por nuestra organización sindical, abanderada de la reivindicación de la necesidad de afrontar de manera decidida una problemática real de nuestros centros, que impide al profesorado ejercer su labor docente, "dar clase con normalidad", en el convencimiento de que **este acuerdo ayudará a arbitrar soluciones eficaces que encaucen las situaciones de conflictividad en los centros educativos**, y especialmente, los casos de acoso y/o violencia.

ANPE manifiesta también su satisfacción porque el acuerdo haga hincapié precisamente en nuestra ya antigua reivindicación: la necesidad de recuperar la **autoridad y el prestigio del profesorado**, como eje vertebrador del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como garantizar la defensa jurídica de los docentes.

ANPE ofrece y reclama desde ahora su participación activa en el desarrollo normativo anunciado por la Consejería de Educación, que permitirá sin duda implementar actuaciones concretas, ágiles y eficaces para atajar las situaciones descritas.



NUEVAS EXPECTATIVAS EN EL ÁMBITO RETRIBUTIVO: la reciente firma del "Acuerdo sobre carrera y desarrollo profesional" en la mesa General de la Función Pública, así como la aplicación en Asturias del Acuerdo Retributivo Estatal para el abono del 100% del complemento específico en las pagas extraordinarias, abren más expectativas ilusionantes para el profesorado asturiano, que vienen a sumarse al Acuerdo Retributivo de Diciembre de 2005 firmado por ANPE. Esperamos su pronto traslado a la Mesa Sectorial para su inmediata efectividad en el colectivo docente, contando con el apoyo de todas las OOSS, incluidas las que rechazan el modelo de carrera profesional (Suatea), y aquellos que en la Mesa General nada dijeron cuando se les propuso excluir a los docentes del Acuerdo (Federación de Enseñanza de CCOO).

DESARROLLO LOE: ANPE reclama a la Administración Educativa, MEC y Consejería de Educación la participación activa de los legítimos representantes del profesorado en la negociación de los distintos decretos que la desarrollan y que afectan a la determinación de la carga horaria y a las condiciones de trabajo del profesorado.

PONSE EN MARCHA L.LUNAL.LENA, UN PERIÓDICU DE DIFUSIÓN CULTURAL DEL CONCEYU L.LENA FECHO POR ESCOLINOS Y PROFESORES DEL I.E.S. BENEDICTO NIETO

El periódicu dirá completándose nel presente cursu escolar 2006/07 y nél podrá topase tou tipu d'información: sobre la historia de los pueblos del Conceyu, sobre la lliteratura y la música, les artes plástiques, etc... amás de variada información sobre actividaes d'ociu y tiempu llibre.

L.luna L.lena ta abierta a la collaboración de tola comunidá educativa.

Esencialmente, **L.lunaL.lena** ye una iniciativa que quier cubrir el vaciú nel que la alministración tien al asturianu. La Consejería malapenes céntrase nél colos Poyectos Perdayuri, qu'al tener que programase d'un añu pa otru y depender del profesoráu interinu, nun se consoliden porque esti profesoráu nun sabe si va tar o non nel mismu centru l'añu siguiente, nin si l'asignatura va tar siquiera presente nel IES.

Nesti sen ye una pena que la Consejería nun se vuelque personalmente col desendolcu del asturianu nos centros, especialmente nes zones rurales como La Pola (L.lena). Ye mui gratificante ver cómo los rapazos s'involucran y entusiasmen cuando aspectos culturales como la so llingua y les sos tradiciones cotidianes son respetaos y reconocíos nel ámbitu académicu.

"L.lunaL.lena" quier ser un periódicu dixital de difusión cultural del Conceyu de L.lena. Trátase d'una iniciativa d'un grupu d'escolinos y profesores del IES Benedicto Nieto que forma parte d'un proyectu d'acción didáctica y d'innovación pedagóxica "Perdayuri" que dirá completándose a lo llargo del presente cursu escolar 2006-2007. Nél van dir ofreciéndose informaciones de tou tipu sobre'l Conceyu, dende conteníos d'hestoria, xeografía y llingua asturiana, hasta conteníos de música tradicional y lliteratura oral, pasando por xuegos y pasatiempos, amás del anunciu de les actividaes culturales y d'ociu en xeneral que tean programaes nel Conceyu de L.lena.

La páxina va tar estructurada en secciones fixes que dirán completándose colos trabayos de clas y voluntarios de los escolinos; nesti sentíu destaquen les secciones "Hestoria y Territoriu", "Xente y Tradición", "Llingua y Lliteratura" y "Música", que dirán complementaes poles secciones d'"Archivu escritu", "Archivu sonoru" y "Archivu gráficu", cola intención de recoyer grabaciones de lliteratura oral, archivos d'audio de música tradicional y galería d'imáxenes sobre conteníu etnográfico de toa mena.

La sección "El mio l.lugar" será la encargada de falar de tolos pueblos del Conceyu, con comentarios y documentación gráfica ofrecida polos alumnos de cada l.lugar.

Nesti sen, como nun podía ser d'otra manera, la participación de tola Comunidá escolar va ser fundamental, por ello toa aportación, del tipu que sía, va ser bien recibida y podrá enviase por corréu a l.lunal.lena@hotmail.com.

D'otra banda, tamién va ver espaciu pa la creatividá, lliteraria, musical y nel ámbitu les artes gráfiques, con secciones onde recomendar los trabayos que más nos presten y colgar les propies creaciones artístiques.

Finalmente, una secciones de "Xuegos y pasatiempos", un foru y una "Axenda" na que dar noticia de les actividaes programaes nel Conceyu dende distintos sectores, completarán l'espaciu d'ociu y tiempu llibre de la páxina.

"L.lunaL.lena" ye accesible dende la direcció:
<http://www.telefonica.net/web2/benxamen/>



RECUERDOS DE UNA PROFESORA RECIÉN JUBILADA



María Del Carmen Iglesias, profesora de Pedagogía Terapéutica. Nació en Vigo y allí se licenció en Magisterio. Después se casó y llegó a Oviedo donde se especializó en Pedagogía Terapéutica. Ejerció su profesión durante 35 años en el Colegio Público de Ventanielles y ahora con su estrenada jubilación piensa disfrutar de sus "hobbies" y mantiene un recuerdo imborrable de toda su vida profesional.

En la charla mantenida con ella, hace un recorrido por los momentos vividos desde su llegada a Oviedo.

¿Qué fue lo que más le llamó la atención cuando llegó a Oviedo?

Venía de una ciudad muy industrial y cosmopolita, como es Vigo, y me encontré con un lugar con unas ideas y diferencias de clases sociales muy cerradas. A día de hoy puedo decir que la situación ha cambiado muchísimo. Oviedo, desde el punto de vista cultural, es una ciudad a tener en cuenta en todos los sentidos.

¿Ha cambiado la enseñanza en el periodo de su vida profesional?

Hay muchas diferencias entre la educación de hace 35 años y la de ahora, hay cuestiones positivas y negativas en ambas. El clima entre el profesor y el alumno es mejor, pero también hay menos respeto. Debería hacerse un estudio profundo sobre la pérdida de los valores en los niños de hoy. Antes había menos medios, es cierto, pero se suplían con ilusión. Es positivo haber mejorado en las posibilidades económicas y materiales, pero no son suficientes.

¿A quién hace usted responsable de esta pérdida de valores?

La sociedad la hacemos todos y no ayuda a la labor de los profesores ni de los padres. Hubo un tiempo en que organicé con mis alumnos desayunos-debate cardio-saludables y el niño que actuaba como moderador me respondía que en la televisión a los árbitros de los debates no se les hacía caso, que se insultaban unos a otros y no respetaban el turno de la palabra. Es un reflejo de lo difícil que es luchar contra el poder de la televisión y la sociedad e intentar inculcar unos valores.

¿Cuál sería la solución?

Debería haber un debate serio en el que se escucharan todas las posturas, cada cual aportara su visión y se sacaran conclusiones.

Parece difícil llevar a cabo esa idea si hay cambios en el sistema tan constantes e importantes.

Sí. Cada vez que hay cambios en el poder político se introducen reformas en el sistema educativo y se hace diciendo que todo lo anterior estaba mal. Deberían mantenerse las cuestiones positivas y no desecharlas sin más ni más. Así sólo se consigue despistar a los profesores, a los padres, a los niños y también a nosotros mismos.

El nivel de estudios también ha cambiado.

Más que el nivel de estudios deberíamos apuntar que se está perdiendo la cultura del esfuerzo. Los niños tienen que saber que deben esforzarse para aprender. Se suele ir a lo fácil, a lo rápido, a lo que menos esfuerzo supone.

¿Por qué se ha llegado a esta situación?

Quizá porque los niños son listos y desde pequeños observan que la preparación de los jóvenes de hoy en día, que es muy amplia, no se corresponde con lo que se encuentran en el mundo laboral. Crecen viendo que se gana más dinero en un programa de televisión criticando a la gente o saltando a la fama en "Gran Hermano" y eso supone una lucha titánica y continua.

¿Los padres son también corresponsables de esas situaciones?

En cierta manera, si. Deben dedicarles más tiempo a los niños. La incorporación de la mujer al mundo laboral, que me parece muy bien, da lugar a este tipo de problemáticas. El mensaje a llevar a cabo para poner una solución se resumiría en menos televisión, menos ordenadores y más diálogo con los hijos.

¿Por qué se decidió a especializarse en educación especial?

Porque me gustan los retos. He aprendido mucho de los niños disminuidos, porque de todos, tarde o temprano, conseguí lograr alguna cosa. Es un proceso mucho más lento que con un alumno normal, pero te produce una satisfacción muy grande. Lo que si es cierto es que en algunos momentos te sientes solo, porque también interfieren las lesiones neurológicas de los niños y se extraña un médico que te pueda orientar en algunas situaciones.

En España, al igual que en otros países, la educación especial debería llevarse a cabo en equipo, con un conjunto de médicos, asistentes sociales, psicólogos, pedagogos y profesores. Habría más avances y el maestro no se sentiría tan solo.

¿Recuerda alguna anécdota de sus 35 años de carrera en Ventanielles?

Se me han quedado grabados los ojos enormes y muy bonitos, de un niño gitano que con 12 años llegó a mi clase en una situación de analfabetismo total. Fue hace tres décadas y el pequeño vivía en una chabola con su familia totalmente aislado de todo. Un día le animé a que pusiera la fecha del día, y recuerdo sus ojos mirándome con asombro hasta que entendí que no sabía lo que significaba "fecha".

Además de los homenajes de sus compañeros, antiguos compañeros, padres, y miembros de la Administración, recientemente ha recibido el homenaje que el Sindicato ANPE-ASTURIAS en su "Encuentro Anual de Homenaje al Docente" ofrece a todos los profesores jubilados.



educastur

Servicios de gestión administrativa y profesional en línea

Consejería de Educación y Ciencia www.educastur.es

▶ **Para el profesorado**

- Concurso de traslados
- Plan de pensiones
- Peticiones de interinidad
- Mi formación
- Emisión de nominillas
- Adjudicación de destinos provisionales a funcionarios de carrera y en prácticas

▶ **Para los centros**

- Gestión de permisos
- Gestión de accidentes
- Gestión de sustituciones
- Plantillas docentes

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

PLANTEA TUS DUDAS



PREGUNTA: Tengo dudas sobre los permisos por asuntos propios, ¿me las podríais aclarar? Gracias de antemano, las dudas son: ¿cuándo se piden días sin sueldo hay que especificar para que se piden?, ¿cómo se solicitan?, ¿cuánto te descuentan por cada día?, ¿si pides de lunes a viernes, te descuentan también el sábado y el domingo?

RESPUESTA: No necesitas especificar el motivo por el que pides licencia por asuntos propios.

Lo solicitas mediante impreso que tendrán disponible en tu Centro con una antelación mínima de 1 mes con el informe de la Dirección del Centro cubierto, pues esta licencia tiene carácter de discrecional y está condicionada a que queden cubiertas las necesidades educativas del Centro.

La Administración mantendrá en alta especial en el régimen de previsión social mientras dure la licencia sin sueldo. Asimismo, el tiempo de licencia sin sueldo tendrá la consideración de servicios efectivamente prestados.

Para saber lo que te descuentan cada día, debes coger una nómina y dividir cada uno de los complementos que figuran en tu nómina por el número de días que tiene el mes y multiplicar el resultado por el número de días que vas a solicitar, (además te descontarán la parte proporcional en la paga extraordinaria).

Y por último decirte que te descontarán únicamente los días que solicitas, en este caso de lunes a viernes.

ABIERTO PLAZO MATRÍCULA



The screenshot shows the website 'CURSOS ANPE-ASTURIAS' in a Windows Internet Explorer browser. The page features a navigation menu on the left, a main content area with course listings, and a right sidebar with an 'Entrar' (Login) form and a 'Calendario' (Calendar) for February 2007. The course listings include categories like 'Nuevas Tecnologías', 'Organización y Gestión de Centros', 'Actualización didáctica', 'Atención a la Diversidad y ACNEs', 'Otros Cursos', and 'Miscelánea'. The calendar shows the month of February 2007 with dates from 1 to 28. A search bar is located at the bottom of the main content area.

IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ANPE ASTURIAS



B A S E S



PARTICIPANTES:

Profesores de Infantil, Primaria y Secundaria del estado español.

TEMA Y TÉCNICA:

El tema será **"COMUNIDAD ESCOLAR"**, reflejo de escenas cotidianas de la vida escolar (aulas, centros, actividades extraescolares...) y se podrán presentar fotografías INÉDITAS en blanco y negro o en color, con un máximo de tres obras por participante. No se admiten diapositivas.

FORMATO:

- Preferentemente digital.
- En papel: 18 x 24 y 30 x 40 sin enmarcar y en soporte rígido.

IDENTIFICACIÓN:

Cada obra deberá presentar el título correspondiente y con el total de obras se adjuntará un sobre cerrado en el que figurarán en el exterior todos los títulos de las obras presentadas y en el interior aparecerán los datos personales del autor de las mismas (nombre, apellidos, DNI, dirección completa y teléfono).

PRESENTACIÓN:

Para participar en el concurso, las obras deberán enviarse a:

ANPE-Asturias, Sindicato Independiente
Avda. de Galicia, 42-1º • 33005-OVIEDO • Tfno/Fax 985271920
anpe@anpe-asturias.com
www.anpe-asturias.com

PLAZO DE ADMISIÓN DE OBRAS:

Hasta el 16 de FEBRERO de 2007.

PREMIOS:

- Primer Premio: 180 euros
- Segundo Premio: 120 euros
- Tercer Premio: 100 euros

JURADO Y FALLO:

- Estará compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la revista "ANPE-Asturias".
- Las obras premiadas se publicarán en la Revista de ANPE-Asturias y/o en la página web <http://www.anpe-asturias.com/> con el nombre de los ganadores y el título de cada obra.

DEVOLUCIONES:

No se devolverán las fotografías ni se mantendrá ninguna correspondencia sobre ellas, por tanto, sólo deben enviarse copias o duplicados obtenidos a partir de originales.

OBSERVACIONES:

Las fotografías presentadas, tanto las premiadas como las no premiadas, quedarán en propiedad de ANPE, que se reservará el derecho de exposición, reproducción y cualquier otro derecho de explotación, de acuerdo con los objetivos del concurso y con la promoción de ANPE y de sus actividades.

Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda la reclamación por derechos de imagen.

La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases.

ANPE-Asturias, septiembre 2006



Preparadores: funcionarios especialistas

EDUCACIÓN FÍSICA
FOL (Secundaria)
INGLÉS

oposiciones al cuerpo de maestros 619 867 865

www.opositta.com e-mail: info@opositta.com

619 867 767

OVIEDO-LEÓN-MADRID-SEGOVIA-BURGOS-CUENCA

REUNIONES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- 12/01/2007: Mesa Sectorial sobre: Anticipos reintegrables, licencias por estudios, convocatoria de selección de directores.

📌 Anticipos reintegrables: Estos anticipos a cuenta son fruto del Acuerdo Retributivo firmado por ANPE en Diciembre de 2005. La cantidad destinada para este año es de 3.000.000 € y el plazo de solicitud empezó el 1 de Enero de 2007. Las peticiones se atenderán en orden a la fecha de entrada de la petición en registro.

En ANPE nos congratulamos que se ponga en marcha el procedimiento de petición de anticipos reintegrables y que tuvo tan buena acogida el año anterior. Este año podrán disfrutar de dicho anticipo el doble de docentes. Se tratará en comisión de seguimiento el que se pueda ir solicitando el dinero que se reintegra a la Administración para nuevos peticionarios que pudieran quedar sin atender por falta de crédito presupuestario.

📌 Licencias por estudios: La convocatoria es idéntica a la del curso anterior, pero con un incremento de 14 licencias más en la modalidad de idioma extranjero, distribuidas en curso completo, cuatrimestral y a tiempo compartido.

Como siempre hemos expresado, aunque se incrementen en 14 las licencias retribuidas, nos parece un número total escaso frente al número de docentes en plantilla. Si la oferta no es mayor, los docentes no se animan a solicitarlas por escasas y por un baremo demasiado rígido.

La Administración responde que tanto las retribuidas como las no retribuidas tienen un coste. Según resultado del año anterior, no se cubrieron todas las licencias ofertadas en el apartado de no retribuidas.

En cuanto a las retribuidas, los casos que no se concedieron fue por falta de un buen proyecto consistente. Se estudiarán otros posibles modelos más adelante.



📌 Selección de directores: Habrá una primera fase que tratará de regular la evaluación de los Directores que terminen el periodo de mandato y quieran continuar en el cargo. Se están elaborando tanto el texto de tal convocatoria como de los indicadores para decidir si la evaluación es positiva/negativa.

Los que obtengan valoración positiva continuarán en el cargo por 3 ó 4 años según la norma por la que accedieron al puesto (LOCE o LOE y Decretos correspondientes. Quien decida no continuar sólo podrá acceder a la consolidación del complemento que le corresponda cobrar.

En una segunda fase, una vez determinados los centros donde el Director decida no continuar, se convocará mediante el nuevo Decreto de selección de Órganos de Gobierno las plazas a cubrir.

La primera fase se realizará ya. La segunda fase a partir de la publicación del nuevo Decreto, a mediados de febrero.

Se entregará el borrador del texto para la primera fase e índices de valoración

- 17/01/2007: Mesa Sectorial sobre plantillas orgánicas.

En una reunión previa celebrada el 19/12/06 se trabajó sobre la plantilla de PRIMARIA. Se leyeron las alegaciones de los centros y se presentaron documentos con el resumen de puestos. En una ronda de intervenciones desde ANPE manifestamos:

📌 Necesitamos los datos de escolarización para un estudio más profundo de lo propuesto.

📌 Se tiende a línea 1 ó 2 sin posibilidad de crecimiento de centros.

📌 Consideramos un número grande de supresiones en Primaria (37) frente a las creaciones (35).

📌 En Infantil, sin embargo, se suprimen 7 y se crean 17.

📌 Tanto en Primaria como en Infantil aportamos alegaciones de centros para que sean atendidas, junto con las de las demás OOSS.

- ✂ Sugerimos respetar al máximo el acuerdo de plantillas: apoyo de infantil, reducción de itinerancias en PT y AL, modificación de ámbitos conocidos, no a las amortizaciones...

En **Mesa Sectorial (17/01/07)** se entrega resumen de alegaciones aceptadas, sobre todo porque afectan a definitivos:

- ✂ Se cierran Alles, Barros, Villabona y Argame; Vallado y Piñera (CRA Valle Naviego); Piedracea y Villanueva (CRA Lena)
- ✂ Se aceptan alegaciones de Prieto Bances, Poeta Antón, Plácido Beltrán, CRA Lena, CRA Llanes I, Tudela Veguín y Padre Galo
- ✂ Se convierten en ordinarios los puestos itinerantes de PT en El Quirinal, Poeta Juan Ochoa, Antonio Machado, S. José de Calasanz y Cabueñes. Lo mismo pero en AL en Versalles.
- ✂ La de Infantil del CRA Oscos también se convierte en ordinaria
- ✂ Se crean 3 puestos de inglés para Infantil en La Corredoria I y II y en Montevil
- ✂ El resumen es que con 106 alumnos menos en 2006/07 con respecto al curso anterior, hay un saldo positivo de 6 puestos más en plantilla orgánica

Desde ANPE manifestamos que el esfuerzo realizado en esta ocasión desde la Consejería nos parece elogiable con respecto al realizado en cursos anteriores. Es ahora cuando la negociación tiene significado al aceptar las alegaciones que desde las OOS se hacen. Pero sigue siendo nuestro anhelo que la plantilla orgánica se acerque a la plantilla funcional, ya que últimamente se alejan por efecto de la no convocatoria de oposiciones en 2005. También queremos que se explique el por qué de no aceptar el resto de alegaciones.

En una segunda reunión (**21/12/06**) se trabajó sobre plantilla de **SECUNDARIA**. Se leyeron alegaciones y se presentó documento resumen. En el total se observa una reducción de 61 puestos y 24 definitivos afectados.

Desde ANPE reiteramos la falta de información sobre escolarización (grupos, desdobles, DOCs). Consideramos que 107 reducciones y 46 creaciones no es una cifra aceptable, con lo que el CGT no puede ser sustancioso. Vemos pocas posibilidades para especialidades como Física y Química e Inglés siendo colectivos con muchos años en expectativa; problemas por oferta de Cultura Clásica y no de Latín o Griego. De los 31 maestros jubilados sólo se cubren 14 por Secundaria. También hacemos referencia a que no se ofertan plantillas en las Escuelas Oficiales de Idiomas y en los centros de Adultos. En resumen hay inestabilidad en las plantillas.

La Administración responde que puede modificarse la oferta hecha, pero que los mismos centros están conformes con lo que la Consejería envió como propuesta.

En **Mesa Sectorial (17/01/07)** se dan datos de matrícula: 534 alumnos menos en ESO y 653 menos en Bachillerato, es decir, 1187 alumnos menos en Secundaria, lo que supone unos 50 puestos menos.

Aún así, se revisaron las plantillas de los Centros Integrados de FP, comparando la plantilla orgánica y la funcional en Valliniello, Universidad Laboral y Hostelería y Turismo, así como en otros centros, para que el número de sobrantes sea el menor posible. Es imposible hacerlo en otros centros por la disminución tan drástica de alumnos.

El resumen final sería que de 61 puestos afectados en la reunión del día 21 se pasan a 20, y de 24 profesores afectados se quedaría sólo en 2-3.

Desde ANPE vemos que el esfuerzo realizado se puede considerar favorable en comparación con cursos anteriores, aunque no podemos apoyar una propuesta siempre que exista algún definitivo afectado. Sigue sin resolverse el problema de Cultura Clásica y no aparecen las plantillas de Escuelas de Idiomas ni de Adultos. Tampoco se da respuesta sobre el problema con el colectivo de Física y Química. Hay que ser prudentes a la hora de aplicación de la LOE en ciertas especialidades que ya está generando intranquilidad. Y, por último, necesitamos saber de la opinión de la Consejería sobre la sentencia favorable a una maestra en secundaria a la que el juez da la razón para que pueda obtener destino en otro IES.

La Administración responde que el esfuerzo ha sido el máximo posible.

• **18/01/2007: Mesa sectorial sobre retribuciones**

La Administración hace entrega del Anexo II donde figuran las retribuciones de los docentes según mínimos del acuerdo retributivo firmado. Aclara dos cuestiones:

- 🔑 El complemento de los maestros de la ESO se pagará en relación proporcional a 18 horas (horario de secundaria) y no en relación a 25 horas (horario de maestros) como hasta ahora, es decir, que aquel que tenga horario completo cobrará el total del complemento establecido y quien trabaje menos de las 18 horas se calculará la parte proporcional a dichas 18 horas aplicando coeficiente $5,90 \times n^\circ$ horas lectivas. Se congela el complemento de los profesores de Música y EEAA que imparten docencia en el Grado Superior de Música del Conservatorio E. Martínez Torner porque si se aplicara el 2 % de incremento cobrarían más que un Catedrático, lo que vulneraría el acuerdo firmado (cobro igual que el nivel 26). Los que impartan horario parcial se les aplicará coeficiente $7,28 \times n^\circ$ horas lectivas

También se comenta que la próxima semana habrá continuación de la Comisión de Seguimiento sobre el acuerdo retributivo firmado para determinar la desviación de la masa salarial y la aplicación de la cantidad que corresponda abonar si el incremento es mayor que lo previsto en el acuerdo. Esta cantidad se abonaría en la nómina de febrero. También se determinarán otros aspectos del acuerdo (plan de pensiones, ayudas sociales...).



Desde ANPE manifestamos estar de acuerdo con los anexos presentados, ya que coinciden con los cálculos realizados en el sindicato. Esperamos continuar con la comisión de seguimiento para que se cumpla escrupulosamente el acuerdo firmado al respecto del incremento de la masa salarial. Además planteamos dos cuestiones de sumo interés para todos los docentes:

- 🔑 El incremento de las pagas extras debido a la inclusión del complemento específico en los próximos tres años (2007/08/09) a razón de 1/6 de dicho complemento en cada paga hasta completar el 100% en la extra de Diciembre de 2009.
- 🔑 El incremento correspondiente a los docentes por carrera profesional como aplicación del acuerdo firmado en la Mesa Gral. De la Función Pública del Principado de Asturias y que se extendió a los docentes, así como el desarrollo de tal mesa con apunte de quién apoyó tal medida.

TABLÓN DE ANUNCIOS POR PALABRAS

NUEVO SERVICIO PARA AFILIADOS DE ANPE

- 🔑 Busco casa con algo de terreno, para alquilar o comprar. Zona de Siero o cerca de Oviedo. Teléfono de contacto: 676 00 38 03
- 🔑 Se venden tablas de windsurf: Una, marca *bic Hip-Hop 265 (90 litros)*. vela Hot-Sails en buen estado. Otra, Fanatic Lite Bee 281 (110 litros), vela Arrows Tomahawk 6,4 m². Aparejos completos. Teléfono de contacto: 699 12 66 78



En esta sección se invita a todos los afiliados a publicar de forma gratuita anuncios (permutas, ventas, alquileres,...).

Los anuncios deben ser breves y se enviarán por correo ordinario a la sede de Oviedo (Avenida de Galicia, nº42 1ºC, 33005 Oviedo), junto con una fotocopia del DNI, e indicando en el sobre SECCIÓN ANUNCIOS BREVES.

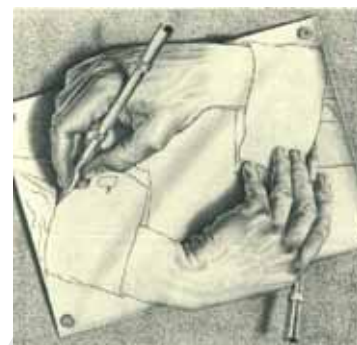
COMITÉ DE LABORALES PROFESORADO DE RELIGIÓN

En el proceso electoral del 19 de diciembre de 2006, **ANPE-ASTURIAS gana las elecciones sindicales al Comité de Empresa del Profesorado de Religión** de la Consejería de Educación. El resultado obtenido puede considerarse magnífico, consiguiendo 6 representantes de los 13 delegados de Comité a elegir. En esta ocasión, **ANPE-ASTURIAS** incrementa de manera importante el número de delegados, siendo la única fuerza sindical en conseguir un aumento de votos de manera consecutiva. Agradecemos el apoyo recibido por todos aquellos que siguen confiando en la labor realizada desde nuestro sindicato.

En los últimos cuatro años **ANPE** ha informado de manera prudente y veraz, pero también con talante positivo y libre, de todo cuanto iba aconteciendo en el devenir de la situación laboral del profesorado. Por medio de nuestra asesoría jurídica se han obtenido sentencias favorables al cobro de diferencias retributivas, indemnizaciones por finalización de contrato, ayudas por accidente en itinerancias, reconocimiento de la experiencia docente en oposiciones... Por acuerdos con la Administración desde la percepción de itinerancias hasta el acuerdo retributivo, pasando por las nuevas condiciones laborales emanadas de la LOE, amén de la propia LOE, con el contrato indefinido, mantenimiento del puesto de trabajo, remoción sujeta a derecho...

ANPE-ASTURIAS no necesita alejarse hacia atrás en la historia, pues ha estado en la negociación sobre la situación laboral del profesorado de Religión a nivel nacional, en una primera fase, y también en el área de Religión en la segunda fase de las negociaciones, cuyos frutos son ya conocidos por todos, y de los cuales hemos dado la oportuna, correcta e indiscutible información. Pero también hemos planteado un programa realista, escuchando las demandas del profesorado de Religión e incidiendo en el aspecto docente de los mismos.

El trabajo realizado tanto en el tema laboral como en el de la asignatura de Religión ha sido nuestra seña de identidad y, aunque en ocasiones se han visto coartadas las líneas de independencia, claridad y transparencia de nuestra labor, no



hemos desistido, con la debida y oportuna prudencia, de preocuparnos de todos y cada uno de los trabajadores de este importante colectivo docente.

Con todo, el trabajo no está acabado, queda ahora consolidar lo plasmado en el papel y pasarlo a la realidad autonómica de Asturias, en su justa y debida medida, sin visiones catastrofistas, apoyándonos en el verdadero contenido de las leyes y decretos adicionales. Para ello, será el Comité el órgano de representación legal y democráticamente establecido para dialogar sobre aspectos laborales con la Consejería de Educación y, en mesa de Educación (donde sólo **ANPE** está presente), la implantación de las disposiciones legales pertinentes referidas a la LOE, que comenzarán a aplicarse el curso próximo. Destacamos como más importantes: el nuevo contrato indefinido, la regulación del acceso a destino, la aplicación para el mismo de los criterios de igualdad, capacidad y mérito, así como la negociación de las horas lectivas, definición de atención educativa, etc.

El Comité se constituyó el 26 de enero, siendo aceptada la propuesta de Presidencia por unanimidad a Alfredo Mieres Sánchez de **ANPE** y la Secretaría para Isolina Montserrat García Álvarez de USO. Esperamos una andadura fructífera del mismo, recogiendo en él las reivindicaciones de todos/as vosotros/as.

TABLA DE RESULTADOS ELECCIONES

MESA	CENSO	ANPE	USO	USIPA	PART.	ABST.
IES JOVELLANOS	86	36 (46,75 %)	24 (31,17 %)	17 (22,08 %)	77 (89,53 %)	9 (10,47 %)
IES ALFONSO II	197	73 (43,98 %)	67 (40,36 %)	26 (15,66 %)	166 (84,26 %)	31 (15,74 %)
TOTALES	283	109 (45,36 %)	91 (35,76 %)	43 (18,87 %)	243 (86,90 %)	40 (13,10 %)
Nº DELEGADOS	13	6	5	2		

Respecto a sentencias:

- 🐛 Un nuevo grupo de docentes cobrarán los 8 días por finalización de contrato del curso 2004/05.
- 🐛 También se ha hecho efectivo el cobro de los intereses de demora pendientes de la equiparación con las retribuciones de un interino del mismo nivel desde el 99 al 2001. En este caso, aquel que quiera la minuta para su desgravación en la Declaración de la Renta deberá solicitarlo personalmente a la asesoría de Madrid.
- 🐛 En fechas próximas pondremos en marcha la reclamación de los 8 días por finalización de contrato del curso 2005/06.

COMUNICADOS DE PRENSA

- **20/12/2006: ANPE MANIFIESTA SU SATISFACCIÓN POR LA INCLUSIÓN EN EL ESTATUTO GENERAL DEL EMPLEADO PÚBLICO DEL RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS A LOS FUNCIONARIOS INTERINOS**



Los funcionarios interinos podrán cobrar antigüedad.

El reconocimiento de la antigüedad a los funcionarios docentes interinos ha sido una reivindicación de ANPE desde 1994, año en el que enviamos por primera vez al Ministerio de Educación una propuesta oficial. Desde entonces hemos venido manteniendo en nuestro programa electoral y hemos llevado a las mesas de negociación esta exigencia.

La Comisión de Administraciones públicas del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad el pasado 13 de diciembre, tal como recoge el Boletín Oficial de las Cortes Generales, en el artículo 25 del informe de la ponencia sobre el **Estatuto Básico del Empleado Público**, la regulación de las retribuciones de los funcionarios interinos. El punto 2 de dicho artículo establece de forma **expresa que "se reconocerán los trienios correspondientes a los servicios prestados antes de la entrada en vigor del presente Estatuto que tendrán efectos retributivos únicamente a partir de la entrada en vigor del mismo"**.

ANPE entiende que el Estatuto de la Función Docente deberá reconocer esta antigüedad a los funcionarios docentes interinos, puesto que el Estatuto Docente estará supeditado al rango superior del Estatuto Básico del Empleado Público. Precisamente, que el articulado del Estatuto Básico sea de aplicación a los docentes es una de las premisas básicas de la negociación sobre el Estatuto docente que ANPE está llevando a cabo con el MEC.

El reconocimiento de los trienios para los interinos es una de las reivindicaciones sindicales más demandadas. ANPE ya en mayo de 1994, envió una reclamación administrativa al Ministerio de Educación en la que literalmente decía: "Ruego a V.E. se suprima la injusta exclusión del abono de trienios que se mantiene respecto a los funcionarios interinos que llevan más de tres años prestando servicios a ese Ministerio".

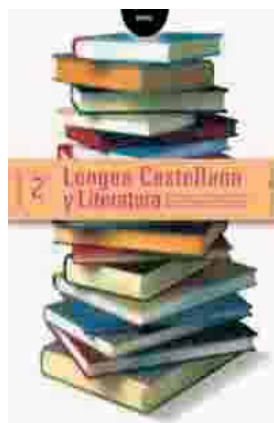
Nuestra fundamentación en aquel momento y en las acciones realizadas desde entonces ha sido el derecho de todo trabajador a que se reconozca y se le retribuya la antigüedad en el puesto de trabajo.

Por tanto no podemos sino mostrar nuestra satisfacción por este importante avance y garantizar a todos los docentes interinos nuestra firmeza en la negociación a nivel estatal y autonómica para que este reconocimiento les sea garantizado.

- **16/01/2007: ANPE RESCATA EN LOS TRIBUNALES EL DERECHO AL CONCURSO DE TRASLADOS DE LOS MAESTROS DE LA ESO**

El TSJ de Asturias da la razón a ANPE Asturias y termina con la inmovilidad de los Maestros con destino en Centros de Educación Secundaria.

La Consejería de Educación y Ciencia del Principado venía considerando que los Maestros con destino en Centros de Educación Secundaria no tenían, de hecho, derecho de traslado, de tal forma que, desde hace años, tenía "congelados" a los Maestros sin posibilidad de movilidad alguna entre los Centros Educativos de Secundaria de Asturias. Tal situación fue recurrida por los servicios jurídicos de ANPE Asturias en representación de una maestra, impugnándose por el Abogado Agustín Martín de Diego la adjudicación de destinos del concurso de traslados convocado en Octubre de 2004.

**OPOSICIONES
PROFESORES
PRIMARIA Y SECUNDARIA**

CUERPO DE MAESTROS:

Todas las especialidades

Temas propios.
Pruebas Completas.
Centro especializado en
Oposiciones Docentes
desde 1979.

Colectivo de Enseñanza
CLARÍN
C/General Elorza, 75 A – 3º
C (SALESAS) OVIEDO
Tfno: 985 22 30 44

La Sala de lo contencioso-administrativo del TSJ de Asturias en reciente sentencia, estima el recurso y declara el derecho de la Maestra con destino en Centro de Educación Secundaria a ocupar plaza vacante en otro Centro de igual clase que no fue sacada a concurso y que se encuentra cubierta por un docente sin destino definitivo en el Centro.

Tal sentencia quiebra así la política cicatera de la Consejería de Educación del Principado de Asturias que, de facto, tenía congelados a los Maestros en sus destinos en Centro de Educación Secundaria hasta su jubilación, privándoles de su legítimo derecho de traslado.

- **17/01/2007: ANPE APOYA AL COLECTIVO DOCENTE DE LA LABORAL**

ANPE, que no discute la bondad de la integración de Thyssen en la Laboral, cree que las cosas podrían haberse temporalizado de otro modo y, en consecuencia, apoya las reivindicaciones del colectivo docente básicamente: se trata de una decisión unilateral de la administración, en mitad de curso, que supone una pérdida de un espacio público, la modificación de las condiciones de trabajo del profesorado (que se verá obligado a itinerar), y la modificación de las condiciones de escolarización de los alumnos, afectados por el traslado de instalaciones justo en el momento que comienzan sus prácticas.



- **23/01/2007: ANPE RECHAZA LA ACTITUD DEL MEC DE DESARROLLAR LOS DECRETOS DE LA LOE DE ESPALDAS AL PROFESORADO**

Los representantes del profesorado no hemos tenido noticias del MEC en lo referente a los RR.DD. que desarrollan los contenidos mínimos de la LOE. Una vez más, la legislación educativa se promulga de espaldas al profesorado, sin negociación ni información previa. Se mantiene así la vieja tradición del "decretazo" en lo referente al desarrollo normativo de las leyes de educación.

Ya han sido publicados los Reales Decretos que establecen las enseñanzas mínimas en Infantil, Primaria y Secundaria, y se está elaborando el correspondiente al Bachillerato, todo ello dentro de las previsiones establecidas en el calendario de aplicación de la LOE.

Aunque estos RR.DD. contemplan medidas de carácter académico, determinan también la distribución de horarios de las distintas materias, y este punto afecta sustancialmente a las **condiciones laborales del profesorado**.

Los objetivos prioritarios que ha establecido el Gobierno llevan consigo una **remodelación en la asignación horaria de las enseñanzas mínimas** de las áreas y materias de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

La creación del área **Educación para la Ciudadanía** y los Derechos Humanos, que se impartirá en uno de los dos cursos del tercer ciclo de Primaria y en uno de los tres primeros cursos de Secundaria y la materia de Educación Ética Cívica, que se impartirá en cuarto curso de ESO, supondrán la **disminución horaria de otras áreas o materias como Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera y Tecnología**.

Esta disminución de carga horaria, supeditada también al desarrollo de la Ley en las Comunidades Autónomas, podría provocar, en el futuro, **desplazamientos y/o supresiones de plazas** para los funcionarios, y la pérdida de puestos de trabajo para el profesorado interino. No debemos olvidar que el Acuerdo firmado con los sindicatos el día 20 de octubre de 2005, establecía en su punto nº 10 lo siguiente: **"El Ministerio de Educación y Ciencia se compromete a que las asignaciones horarias a áreas y materias que le corresponde en el desarrollo LOE, no se produzcan cambios problemáticos en la atribución horaria del profesorado de todas las enseñanzas y niveles educativos"**.

ANPE esperaba de la voluntad dialogante del Gobierno un esfuerzo para consultar e informar a los representantes del profesorado, en el marco de la Mesa Sectorial de Educación, sobre las implicaciones concretas de esta distribución horaria en las condiciones laborales de los docentes. Los RRDD se han publicado ya sin embargo, y de nuevo los docentes vemos cómo se legisla a nuestras espaldas, cómo se mantiene viva la vieja táctica del "decretazo" en educación y cómo se defraudan las expectativas y las promesas de diálogo.

Por todo ello, **ANPE** manifiesta su más enérgica protesta y se compromete ante **los profesores – que son quienes hacen realidad con su trabajo diario cualquier reforma educativa-** a defender ante el Gobierno central y los autonómicos todas aquellas medidas que permitan mantener el actual horario lectivo semanal de las materias y áreas cuya asignación horaria disminuyera como consecuencia del desarrollo de la LOE.



NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VIGENTE

NORMATIVA SOBRE PERMUTAS ENTRE FUNCIONARIOS EN ACTIVO DE CUERPOS DOCENTES

NORMATIVA SOBRE LA SELECCIÓN DE DIRECTORES EN LA LOE

El Director y el equipo directivo en la LOE Dirección de los centros públicos

Artículo 131. El equipo directivo.

El equipo directivo estará integrado por el director, el jefe de estudios, el secretario y cuantos determinen reglamentariamente las Administraciones educativas.

El Director, previa comunicación al Claustro de profesores y al Consejo Escolar, formulará propuesta de nombramiento y cese a la Administración educativa de los cargos de Jefe de Estudios y Secretario de entre los profesores con destino en dicho centro.

Todos los miembros del equipo directivo cesarán en sus funciones al término de su mandato o cuando se produzca el cese del Director.

Artículo 133. Selección del director.

La selección del director se realizará mediante un proceso en el que participen la comunidad educativa y la Administración educativa.

La selección y nombramiento de directores de los centros públicos se efectuará mediante concurso de méritos entre profesores funcionarios de carrera que impartan alguna de las enseñanzas encomendadas al centro.

En Asturias habrá una primera fase o proceso previo, que tratará de regular la evaluación de los Directores que terminen el mandato y quieran continuar en el cargo. Los que obtengan valoración positiva continuarán en el cargo 3 ó 4 años según la norma por la que accedieron al puesto.

En una segunda fase, una vez determinados los centros donde el Director decida no continuar, se convocará mediante el nuevo Decreto de Selección de Órganos de Gobierno las plazas a cubrir.

Artículo 135. Procedimiento de selección.

1. Para la selección de los directores en los centros públicos, las Administraciones educativas convocarán concurso de méritos y establecerán los criterios objetivos y el procedimiento de valoración de los méritos del candidato y del proyecto presentado.

Artículo 136. Nombramiento.

1. Los aspirantes seleccionados deberán superar un programa de formación inicial, organizado por las Administraciones educativas. Los aspirantes seleccionados que acrediten una experiencia de al menos dos años en la función directiva estarán exentos de la realización del programa de formación inicial.

2. La Administración educativa nombrará director del centro que corresponda, por un periodo de cuatro años, al aspirante que haya superado este programa.

3. El nombramiento de los directores podrá renovarse, por periodos de igual duración, previa evaluación positiva del trabajo desarrollado al final de los mismos. Los criterios y procedimientos de esta evaluación serán públicos. Las administraciones educativas podrán fijar un límite máximo para la renovación de los mandatos.

Artículo 137. Nombramiento con carácter extraordinario.

En ausencia de candidatos, en el caso de centros de nueva creación o cuando la Comisión correspondiente no haya seleccionado a ningún aspirante, la Administración educativa nombrará director a un profesor funcionario por un periodo máximo de cuatro años.



PRIMER PREMIO NACIONAL "IRENE, LA PAZ EMPIEZA EN CASA"

EL IES Cuenca del Nalón de La Felguera, ha obtenido el **primer premio** en la convocatoria del **Premio Nacional "IRENE, la paz empieza en casa"**, para proyectos de innovación en el ámbito de la educación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la convivencia. Ésta es la primera convocatoria de este premio realizada por el Centro de Investigación y Documentación Educativa del MEC y está dotado con **10.000 E**. Además la experiencia será, probablemente, publicada por el CIDE.

Dieciséis docentes del IES Cuenca del Nalón vienen desarrollando desde 2003 el **Plan de Prevención de la Violencia de Género** que ha sido ahora galardonado, pasando a ser referente nacional en programas de coeducación.

Las acciones desarrolladas durante estos tres años han consistido en la formación y sensibilización del profesorado participante, el desarrollo de actividades con el alumnado, la creación de una red de centros europeos con un proyecto pedagógico común de investigación y elaboración de materiales, la realización de tareas de sensibilización sobre el problema del sexismo en el entorno con, entre otras actividades, sucesivas convocatorias del premio literario Alfonsina Storni, la realización de exposiciones, calendarios, etc., la implantación paulatina del uso de un lenguaje no sexista en el IES, la participación en el desarrollo de un programa piloto de Orientación Académico-Profesional en Asturias, el desarrollo de un programa piloto de implicación de las familias en una educación igualitaria para hijas e hijos, el desarrollo de actividades que recuperen a las mujeres relevantes de todas las áreas de saber, y la elaboración de un programa de educación afectivo-sexual adaptado al contexto del IES.

Para una lectura más pormenorizada del trabajo puede consultarse en la dirección <http://irene.iescn.org/>



AULA FUTURA **TU** centro de formación

Magisterio

Todas las especialidades (incluida Primaria) - Preparación completa - Medios audiovisuales
 Temario elaborado y actualizado por el Centro - Exposiciones orales y escritas
 Profesorado con amplia experiencia - Exámenes continuos - Diploma acreditativo
 Se facilita CD con legislación actualizada - Información constante de convocatorias
 Contacta con tus profesores a través de correo electrónico - Alto nivel de preparación

Secundaria

**Numerosos profesionales de toda España ya
 tienen plaza propia y son nuestra mejor referencia.**

Informática

Office

Windows

Internet

Contabilidad

Nóminas

Etc.

OVIEDO Viaducto Marquina 7, bajo
 ☎ 985 241 026 - Fax 985 242 873

LA CORREDORIA-OVIEDO Emilio Llana 1, bajo
 ☎ 984 085 955 - Fax 984 085 954

www.aula-futura.es
 aulafutura@aula-futura.com



RETRIBUCIONES 2007

	MAESTROS		PROFESORES TÉCNICOS F.P.		PROFESORES DE SECUNDARIA		CATEDRÁTICOS	
	€/mes	€/año	€/mes	€/año	€/mes	€/año	€/mes	€/año
SUELDO*	944,48	13.222,72	944,48	13.222,72	1.112,85	15.579,97	1.112,85	15.579,97
TRIENIO*	34,23	479,22	34,23	479,22	42,77	598,78	42,77	598,78
C. DESTINO*	477,46	6.684,44	588,00	8.232,00	588,00	8.232,00	704,28	9.859,92
C. ESPECÍFICO1	451,74	5.420,88	451,74	5.420,88	451,74	5.420,88	501,64	6.019,68
1er SEXENIO	82,87	994,44	82,87	994,44	82,87	994,44	82,87	994,44
C. Personal T.#	23,57	280	23,57	280	23,57	280		
2º SEXENIO	70,59	847,08	70,59	847,08	70,59	847,08	70,59	847,08
3º SEXENIO	94,10	1.129,20	94,10	1.129,20	94,10	1.129,20	94,10	1.129,20
4º SEXENIO	128,81	1.545,72	128,81	1.545,72	128,81	1.545,72	128,81	1.545,72
5º SEXENIO	37,89	454,68	37,89	454,68	37,89	454,68	37,89	454,68
PASIVOS*	78,14	1.093,96	78,14	1.093,96	99,28	1.389,92	99,28	1.389,92
MUFACE*	34,21	478,94	34,21	478,94	43,47	608,58	43,47	608,58

&) C. Productividad o Asistencia de 50,5€ anuales correspondientes a los ejercicios de 2005 y 2006

1) Incrementa a la extra de junio con 16,67% (75,31€) y a la de diciembre en un 33,33% (150,56 €)

2) Pendiente de la APLICACIÓN DEL ACUERDO SOBRE CARRERA Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (los quinquenios)

*) 14 mensualidades.

#) Aplicación del acuerdo salarial sólo para interinos y funcionarios que no hayan cumplido el 1er sexenio.

PENSIONES 2007

TIPO DE PENSIÓN	%	GRUPO A / €	GRUPO A / Pts	GRUPO B / €	GRUPO B / Pts
JUBILACIÓN MÁXIMA	100	2.572,13*	427.967	2.024,33	336.820

TABLA DE PENSIONES 2007

Años de servicio	% haber regulador	Grupo A - año		Grupo A - mes		Grupo B - año		Grupo B - mes	
		€	Pts.	€	Pts.	€	Pts.	€	Pts.
15	26,92	9693,85	1.612.920	692,42	115.209	7629,30	1.269408	544,95	90.672
16	30,57	11008,21	1.831.611	786,30	130.829	8663,73	1.441.523	618,84	102.966
17	34,23	12326,16	2.050.901	880,44	146.493	9701,00	1.614.110	692,93	115.294
18	37,88	136740,52	2.269.592	974,32	162.114	10735,43	1.786.225	766,82	127.588
19	41,45	14958,48	2.488.882	1068,46	177.777	11772,70	1.958.812	740,91	139.915
20	45,19	16272,84	2.707.573	1162,35	193.398	12807,13	2.130.927	914,80	152.209
21	48,84	17587,20	2.926.264	1256,23	209.019	13841,56	2.303.042	988,68	164.503
22	52,50	18905,16	3.145.554	1350,37	224.682	14878,83	2.475.629	1062,77	176.831
23	56,15	20219,52	3.364.245	1444,25	240.303	15913,26	2.647.744	1136,66	189.125
24	59,81	21537,48	3.583.535	1538,39	255.967	16950,53	2.820.331	1210,75	201.452
25	63,46	22851,84	3.802.226	1632,27	271.588	17984,96	2.992.446	1284,64	213.746
26	67,11	24166,20	4.020.917	1726,16	287.208	19019,40	3.164.561	1358,53	226.040
27	70,77	25484,16	4.240.207	1820,30	302.872	20056,66	3.337.148	1432,62	238.368
28	74,42	26798,52	4.458.898	1914,18	318.493	21091,10	3.509.263	1506,51	250.662
29	78,08	28116,48	4.678.188	2008,32	334.156	22128,36	3.681.850	1580,60	262.989
30	81,73	29430,83	4.896.879	2102,20	349.777	23162,80	3.853.965	1654,49	275.283
31	85,38	30745,19	5.115.570	2196,09	365.398	24197,23	4.026.080	1728,37	287.577
32	89,04	32063,15	5.334.860	2290,23	381.061	25234,50	4.198.667	1802,46	299.905
33	92,69	33371,51*	5.553.551	2384,11*	396.682	26268,93	4.370.782	1876,35	312.199
34	96,35	34695,47*	5.772.841	2478,25*	412.346	27306,20	4.543.369	1950,44	324.526
35 ó más	100,00	36009,83*	5.991.532	2572,13*	427.967	28340,63	4.715.484	2024,33	336.820

* Pensión máxima a percibir (32.068,26 €/año. 2.290,59 €/mes)

Todas las pensiones de Clases Pasivas tienen un incremento del 2,6%, respecto al pasado año.

GRATIFICACIONES (€) POR JUBILACIÓN ANTICIPADA (2007)

MAESTROS

EDAD	28	29	30	31	32	33	34	35 ó más
64	4200,38	4317,83	4981,39	4981,39	5098,85	5098,85	5098,85	5216,29
63	4570,64	4570,64	5234,21	5351,65	5351,65	5351,65	5485,04	5485,04
62	4821,48	4821,48	5620,39	5620,39	5620,39	5753,79	6325,77	7299,22
61	5074,30	5207,66	5632,35	5871,24	6694,72	7735,19	8962,12	10406,69
60	5207,66	5207,66	6643,62	7686,09	8895,78	10322,43	11986,65	13934,88

SECUNDARIA-EOI-MÚSICA-ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

EDAD	28	29	30	31	32	33	34	35 ó más
64	5023,18	5174,48	5838,05	5838,05	5972,76	5972,76	5972,76	6124,04
63	5476,41	5476,41	6139,98	6290,62	6290,62	6290,62	6443,23	6443,23
62	5779,67	5779,67	6594,52	6594,52	6594,52	6761,06	7382,83	8558,68
61	6081,60	6250,12	6913,69	6913,69	7837,37	9079,57	10524,15	12221,56
60	6250,12	6250,12	7770,35	8995,31	10440,55	12120,04	14102,09	15865,19

PROFESORES TÉCNICOS DE F.P. - MAESTROS DE TALLER

EDAD	28	29	30	31	32	33	34	35 ó más
64	4204,35	4317,83	4981,39	4981,39	5098,85	5098,85	5098,85	5216,29
63	4570,64	4570,64	5234,21	5351,65	5351,65	5351,65	5485,04	5485,04
62	5779,67	5779,67	6594,52	6594,52	6594,52	6761,06	7382,83	8558,68
61	6081,60	6250,12	6707,98	6913,69	7837,37	9079,57	10524,15	12221,56
60	6250,12	6250,12	7770,35	8995,31	10440,55	12120,04	14102,09	15865,19

CATEDRÁTICOS - INSPECCIÓN

EDAD	28	29	30	31	32	33	34	35 ó más
64	5023,18	5174,48	5838,05	5838,05	5972,76	5972,76	5972,76	6124,04
63	5476,41	5476,41	6139,98	6290,62	6290,62	6290,62	6443,23	6443,23
62	5779,67	5779,67	6594,52	6594,52	7182,44	8307,18	9634,31	11179,11
61	6081,60	6250,12	7617,74	8811,50	10222,24	11869,21	13800,18	16067,66
60	6887,15	8080,91	10137,96	11767,03	13682,08	14803,48	16301,82	17585,17

• El personal funcionario perteneciente a cualquiera de los cuerpos mencionados, acogido a regímenes de seguridad social o de previsión distintos del de clases pasivas:

Dicho personal percibirá un importe equivalente al doble de las cuantías que en cada caso correspondan por aplicación de las tablas anteriores

PENSIÓN MUTUALIDAD ENSEÑANZA PRIMARIA

TRIENIOS	INICIAL/€	INICIAL//PTAS	FINAL/€	FINAL/PTAS	TRIENIOS	INICIAL/€	INICIAL/PTAS	FINAL/€	FINAL/PTAS
1	88,12	14.662	36,70	6.106	5	101,58	16.902	43,06	7.164
2	91,49	15.222	38,28	6.370	6	104,95	17.642	44,65	7.429
3	94,85	15.782	39,88	6.635	7	108,31	18.022	46,24	7.693
4	98,22	16.342	41,46	6.899	8	11,68	18.582	47,83	7.958

* Los trienios y la pensión inicial, se calcula sobre lo que correspondía en 1978. No se consideran los trienios posteriores a ese año. La pensión final es la que corresponde al año 1973 y se llega a ella disminuyendo un 20% anual a la diferencia entre la cuantía del año 78 y 73.

COMPLEMENTOS SINGULARES DE ÓRGANOS UNIPERSONALES (2007)

INFANTIL, PRIMARIA, CRAs y E.E.			I.E.S.		
CARGO	CENTRO	€/MES	CARGO	CENTRO	€/MES
DIRECTOR	A	527,44	DIRECTOR	A	641,82
	B	478,22		B	553,94
	C	348,28		C	502,20
	D	259,62		D	
	E		SECRETARIO	A	319,17
	F			B	313,73
JEFE DE ESTUDIOS	A	207,61		C	227,33
	B	196,72	JEFE DE ESTUDIOS	D	
	C	191,28		A	319,17
	D	140,94		B	313,73
		C		227,33	
SECRETARIO	A	207,61		CEB	230,39
	B	196,72	JEFE DE DPTO./DIVISIÓN/COORDINAD.		66,22
	C	191,28	JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO		152,65
	D	140,94	JEFE DE ESTUDIOS CEB (PRIMARIA)		157,35
PROFESOR DE CRAs		66,22	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD		66,22
CENTROS DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS			VICESECRETARIO		39,01
JEFE DE RESIDENCIA		09,83	ADMINISTRADOR DE F.P. (A)		278,79
JEFE DE TALLER Y LAB. SIN E.U.		66,22	ADMINISTRADOR DE F.P. (B)		273,38
DIRECTOR RESID. Y JEFE DE SECC.		66,22	CENTROS DE E . P . A .		
CENTROS DE PROFESORES Y RECURSOS			DIRECTOR	B	478,22
DIRECTOR DE CENTRO, TIPOS:	III	553,94		C	348,28
	II	478,22		D	259,62
	I	455,34		E	
ASESOR TÉCNICO DOCENTE		340,20		F	
SERVICIO DE ORIENTACIÓN			JEFE DE ESTUDIOS / SECRETARIO	B	196,72
DIRECTOR DE EQUIPO		216,81		C	191,28
MAESTRO ORIENTADOR		142,52		D/ADJ	140,94
COEFICIENTE PARA MAESTROS CON HORARIO PARCIAL EN I.E.S.					6,14
SERVICIOS CONSEJERÍA			MAESTRO EN PRIMER CICLO I.E.S.		110,55
ASESOR TÉCNICO DOCENTE "A"		545,86	FUNCIÓN INSPECTORA		
ASESOR TÉCNICO DOCENTE "B"		340,20	INSPECTOR JEFE ADJUNTO		926,78
COORDINADOR TÉCNICO DOCENTE		832,32	COORDINADOR - JEFE DE DISTRITO		926,78
ASESOR A EXTINGUIR		142,56	INSPECTOR		734,1

CLASIFICACIÓN DE LOS CENTROS

CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA		INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
TIPO	UNIDADES	TIPO	ALUMNOS
A	De 27 o más	A	De más de 800 +CEA Sup.
B	De 18 a 26+C.E.E.	B	De 400 a 800+ CEA Med. +
C	De 9 a 17		E. DEPORTE
D	De 1 a 8	C	De menos de 400
C.E.E.=Centro de	Educación Especial	CEA= Centro de	Enseñanzas Artísticas

ARTÍCULO DE OPINIÓN

Chapuzas "La Laboral" (Francisco G. Redondo)

La decisión de la Consejería de Educación del Principado de ceder de repente, y sin planificación ponderada ni consulta previa con la comunidad educativa, el polideportivo y aula que utilizan en un instituto de la ciudad para un ciclo de enseñanza y el desalojo inminente, al objeto de instalarse en ella una factoría de una empresa multinacional (Thyssen) justo enfrente del Parque Científico y Tecnológico, causa cuanto menos sorpresa si no perplejidad.

No creo que nadie discuta razonablemente la conveniencia de facilitar la instalación de empresas en Asturias y en Gijón, con la consiguiente inversión para aumentar la capacidad productiva y creación de puestos de trabajo, si bien en este caso parece que de los 50 a crear 30 son meros traslados desde Mieres. Las cuestiones son: ¿Tal es la urgencia del proyecto empresarial que se necesita todo ya de una semana para otra? ¿No

hay disponibles para estos casos instalaciones en el Parque Científico y Tecnológico de Gijón?

Y aquí es donde se plantean las dudas y temores a estar siendo víctimas de la chapuza y la improvisación. Por de pronto resultan perjudicados los casi 100 alumnos que realizan su aprendizaje en el ciclo de actividades deportivas, y los profesores que ven

empeoradas sus condiciones de trabajo con la incidencia en la calidad de la enseñanza correspondiente. Ya sabemos que la Universidad Laboral es muy grande, pero ¿hasta qué punto justifica eso que con sus amplios espacios valga todo, desde el hotel de 5 estrellas al Conservatorio de Música para los niños?

Recientemente hemos conocido la sentencia judicial por la que se anulaba el nombramiento que en su día impuso la Consejería para la dirección del instituto, en base a haber puntuado los representantes de la Administración con cuatro ceros la experiencia académica de un candidato, que lleva más de

20 años como profesor en el centro. También hemos repetido que en la antigua Escuela de Peritos, en Manuel Llana, sobra sitio para un Conservatorio de Música céntrico para los niños, lo que sería más cómodo para casi todos.

Por ello no se puede evitar preguntar: ¿Qué planificación de geografía urbana hay aquí? ¿En pocos meses se puede planear, adjudicar y construir otro polideportivo? Si otra empresa quiere abrir otra factoría en Gijón, ¿nos cargaremos el polideportivo de otro instituto y tan panchos...? El lugar de las empresas deben ser los polígonos industriales y parques empresariales, no los polideportivos de los institutos.



AVISO PARA TODOS LOS AFILIADOS



Estamos actualizando nuestra base de datos y hemos detectado que no poseemos el teléfono móvil y el correo electrónico de todos los afiliados.

Creemos que es importante que estos datos estén en el sindicato pues es un medio rápido y eficaz de contacto, que, sin duda, redundará en beneficio de la información urgente que pueda ser de tu interés.

Te rogamos que, a la mayor brevedad posible, nos los hagas llegar, por teléfono, fax, correo ordinario o correo electrónico.



ANPE-Asturias, Sindicato Independiente
Avda. de Galicia, 42-1°C • 33005-OVIEDO

Tfno/Fax 985271920

anpe@anpe-asturias.com

www.anpe-asturias.com

SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE SECUNDARIA

25-01-07 (17ª Adjudicación)

COD	ASIGNATURA	PUNTUACION*	COD	ASIGNATURA	PUNTUACION*
001	FILOSOFÍA	33,127 / 37,042	219	PROCED. DE DIAGNÓST. CLINICO	13 / -
002	GRIEGO	10,2 / ---	220	PROC. SANITARIOS Y ASIST.	9,25 / --
003	LATÍN	6,6 / 2,615	221	PROCESOS COMERCIALES	21,778 / 51,257
004	LENGUA CASTELLANA	26,9050 / 32,727	222	PROCESOS DE GESTIÓN ADM.	48,5 / 27,54
005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	33,5040 / 32,418	223	PRODUCT. EN ART. GRAF.	21,094 / -
006	MATEMÁTICAS	30,7500 / 31,832	225	SERVICIOS COMUNIDAD	36,4 / 42,65
007	FÍSICA Y QUÍMICA	0 / 3,9	226	SERV. DE RESTAURACIÓN	11,125 / 13,146
008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	18,9310 / 0,8	227	SISTEMAS Y APLIC. INFORMÁ	32,5 / 1,517
009	DIBUJO	20,8880 / 22,345	228	SOLDADURA	5,7500 / 10
010	FRANCÉS	38,217 / 27,025	229	TÉC. PROC. IMAG. Y SONIDO	6,25 / 7,65
011	INGLÉS	38,3150 / 46,471	001	ALEMÁN E. O. I.	29,884 / 31,083
013	ITALIANO	5,107 / 11,5	008	FRANCÉS E. O. I.	7,7540 / 13,014
016	MÚSICA	27,764 / 28,074	011	INGLÉS E. O. I.	13,7500 / 19,6725
017	E. FÍSICA	35,3360 / 42,604	401	ACORDEÓN	14 / -
018	PSICOLOGÍA-PEDAGOGÍA	57,7590 / 43,719	403	CANTO	57,011 / -
019	TECNOLOGÍA	35,3920 / 36,396	404	CLARINETE	32,459 / -
061	ECONOMÍA	28,2213 / 26,9511	406	CONTRABAJO	11,514 / -
101	ADMÓN. EMPRESAS	30,3580 / 23,9072	407	CORO	15,542 / 0
102	ANÁLISIS Q. INDUSTRIAL	24,5187 / --	410	FLAUTA TRAVESERA	20,571 / 22,019
103	ASES. Y PROCESOS IMAGEN	14,136 / 19,831	412	FUND. DE COMPOSICIÓN	0 / --
104	CONSTR. CIVILES	9,1 / -	414	GUIitarra	42,063 / 48,384
105	F. O. L	36,957 / 43,436	416	HISTORIA DE LA MÚSICA	35,998 / -
106	HOSTELERÍA Y TURISMO	15,714 / -	419	OBOE	1,5 / 10
107	INFORMÁTICA	14,088 / 10,055	421	ORQUESTA	14,102 / -
108	INTERV. SOCIOCOMUNIT.	19,545 / 38,111	422	PERCUSIÓN	2,71 / 1,25
110	ORG. Y GESTIÓN COMER.	12,8570 / 13,214	423	PIANO	40,564 / --
111	ORG. Y P. M. VEHÍCULOS	11,602 / 13,214	424	SAXOFÓN	34,476 / -
112	ORG. Y P. F. MECÁNICA	10 / 1	426	TROMBÓN	12,5 / -
113	ORG. Y PROY. SIST. ENERG.	5,3 / --	428	TROMPETA	45,172 / -
115	PROCESOS DE PROD. AGRARIA	10 / --	431	VIOLA	31,6767 / --
116	PROC. IND. ALIMENTARIA	10 / -	433	VIOLÍN	13,72 / -
117	PROC. DIAG. CLIN. Y ORTO.	13,72 / --	434	VIOLONCELLO	24,866 / --
118	PROCESOS SANITARIOS	25,45 / -	441	CANTO APLICADO AL ARTE DRAMÁT.	- / 12,64
119	PROC. Y MEDIOS DE COMUNI.	15,69 / -	444	DICCIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	5,4 / --
109	NAVEGACIÓN E INST. MARINAS	18,006 / ---	445	DIRECCIÓN ESCÉNICA	2,5 / --5
122	PROC. Y P. EN ARTES. GRAF.	11 / 15,17	446	DRAMATURGIA	4,9 / -
123	PROC. Y PROD. MADERA MUE	31,42 / 10	447	ESGRIMA	- / 7,9
124	SISTEMAS ELECTRÓNICOS	11,7500 / 22,034	449	EXPRESIÓN CORPORAL	52,87 / -
125	SIST. ELECTROTÉC. Y AUTOM.	32,5 / 8,5	450	ILUMINACIÓN	-- / -
803	CULTURA CLÁSICA	2,25 / 1	451	INTERPRETACIÓN	14,821 / -
998	GALLEGO ASTURIANO	34,128 / 26,573	455	LITERATURA DRAMÁTICA	- / -
999	LENGUA ASTURIANA	17 / 16,389	458	TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE	- / 26,035
026	APOYO AL ÁREA DE PRÁCTICA	=	460	LENGUAJE MUSICAL	16,578 / -
201	COCINA Y PASTELERÍA	20,7637 / 11,75	503	CON. Y REST. OBRAS ESCULTÓRICAS	11,286 / 10,884
202	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	12 / 0	504	CON. Y REST. OBRAS PICTÓRICAS	0 / 9,875
203	ESTÉTICA	3 / -	505	DISEÑO DE INTERIORES	4,5 / -
204	FABR. INSTAL. CARPINTERIA	3,5 / 8	507	DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR	58,065 / --
205	INSTAL. Y MANT. EQ. TERM.	15,583 / 12,1747	509	DISEÑO DE INTERIORES	-- / 49,996
206	INSTAL. ELECTROTÉCNICAS.	10,00 / --	511	DISEÑO DE PRODUCTO	2,5 / -
208	LABORATORIO	15,639 / 14,816	512	DISEÑO GRÁFICO	28,622 / 4,3
209	MANTENIMIENTO DE VEHIC.	13,415 / --	515	FOTOGRAFÍA	36,2847 / -
211	MECANIZADO Y MANT. MÁQ.	7,345 / 5,8	516	HISTORIA DEL ARTE	12,5 / -
212	OFICINA PROYECTOS Y CONST.	0 / --	520	MATERIALES Y TECN: DISEÑO	10 / 32,5
213	OFICINA PROYECTOS FABRIC. MEC.	10,997 / 5,35	522	MEDIOS INFORMÁTICOS	44,954 / 31,981
214	OP. EQ. ELAB. PROD. ALIMEN.	- / 27,9427	523	ORG. INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN	41,068 / 14,903
215	OPERACIONES DE PROCESOS	11,068 / --	608	FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DE REPROD.	- / -
216	OPER. DE PROD. AGRARIA	11,25 / 15,714	610	MOLDES Y REPRODUCCIONES	33,321 / -
218	PELUQUERÍA	11 / 11,7852	614	TÉCNICAS DE GRABADO Y ESTAMP.	11 / -

SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE PRIMARIA 25-01-07 (17ª Adjudicación)

COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*	COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*
31	EDUCACIÓN INFANTIL	15,4825 / 20,8539	35	MÚSICA	14,3525 / 12,6987
32	INGLÉS	3,5 / 7,755	36	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	15,3625 / 21,7175
33	FRANCÉS	6,552 / -	37	AUDICIÓN Y LENGUAJE	26,4740 / 9
34	EDUCACIÓN FÍSICA	13,839 / 13,6	38	PRIMARIA	0 / 1,5
LA	LENGUA ASTURIANA	17 / 19,167	GA	GALLEGO-ASTURIANO	21,398 / --

* LA PRIMERA PUNTUACIÓN CORRESPONDE A **JORNADA COMPLETA** (INCLUIDAS ITINERANTES) Y LA SEGUNDA A **MEDIA JORNADA**



FORMULARIO DE AFILIACIÓN

DATOS PERSONALES

Primer Apellido Segundo Apellido
 Nombre N° NIF (con letra) Sexo
 Fecha de Nacimiento
 Correo Electrónico
 Domicilio N° Piso Código Postal
 Localidad Provincia
 Primer Teléfono Segundo Teléfono
 N° Cuenta

DATOS PROFESIONALES

Número Registro Personal Código Centro Destino
 Tipo Enseñanza No Universitaria Universitaria
 Pública Concertada Privada
 Situación administrativa
 Docente Diplomado Activo Maestros Maestro en ESO Interino
 Administración Licenciado Pasivo/Jubilado Prof. Secundaria Modulo Profesional Expectativa destino
 Laboral Doctor Excedente Prof. Técnico Definitivo Suprimido/desplazado
 Otro Otro Parado Catedrático Provisional Opositor

TIPO DE CENTRO

Infantil Primaria Secundaria Bachillerato Adultos E.O.I. Conservatorio A Escénicas

Nombre Centro Destino Localidad

Especialidad por la que está ejerciendo

Especialidad obtenida en sus estudios

Otras especialidades que posee

Expreso mi deseo de formar parte de ANPE Sindicato Independiente, en Asturias a _____

Para que esta inscripción sea efectiva el solicitante de afiliación se compromete a abonar el recibo que ANPE ASTURIAS cargará en la cuenta bancaria facilitada al efecto en la orden de cargo bancario que sigue la cuota correspondiente al año en curso. Los recibos de los próximos años los abonará por domiciliación bancaria tal y como refleja en la siguiente

ORDEN DE CARGO BANCARIO

Sr. Director de (Banco, Caja) Sucursal Localidad

AUTORIZO a esta entidad bancaria para que en mi nombre y con cargo a mi cuenta, tenga a bien abonar mis cuotas de ANPE ASTURIAS. Sindicato Independiente

Titular de la C/C o Libreta

N° Cuenta

Firma
Fecha

CENTROS DE ENSEÑANZA PÚBLICA DE ASTURIAS



I.E.S. GALILEO GALILEI.
NAVIA



I.E.S. CRISTO
SOCORRO
LUANCO



C.P. VEGA DE
GUCEO



C.P. LOS CAMPOS
CORVERA DE ASTURIAS



I.E.S. PRAVIA



I.E.S. BERNALDO
DE QUIROS
MIERES